

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**5581** BILBAO

Edicto

EL Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Bilbao, anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 246/2016 referente al/a la concursado/a Reparación de Containers Marítimos, S.A. con NIF número A48067524, por auto de fecha 27/01/2021 se ha acordado lo siguiente:

- 1.- Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del/de la concursado/a.
- 2.- Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del/de la concursado/a sobre la masa activa.
- 3.- Se ha declarado disuelta la concursada y se ha cesado en su función a sus administradores sociales, que serán sustituidos a todos los efectos por la Administración Concursal.
- 4.- La misma resolución ha acordado que una vez se apruebe el plan de liquidación, se abra la sección sexta de calificación del concurso.

Dentro de los diez días siguientes a la última publicación que se dé a la resolución que acuerde la formación de dicha sección, cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo podrá personarse y ser parte en la misma y, en su caso, alegar por escrito cuanto considere relevante para que la Administración Concursal o el Ministerio Fiscal puedan fundar la calificación del concurso como culpable.

Bilbao, 27 de enero de 2021.- La Letrada de la Administración de Justicia, Fernanda Abiega Gil.

ID: A210006315-1